GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 3652292

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

ě.

VSCHONRESOLUCIÓN EXENTA Nº 7501

ങ്ങൾ രSANTIAGO, 23 de Enero de 2013

Policía de AOTALMENTE TRAMITADO VISTO: Estos antecedentes, lo informado por estigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y, 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio, del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Nicolas Ezequiel KORNMEHL nacionalidad ARGENTINA, válida desde 22/02/2013 hasta el 22/02/2015, con su empleador LATAM AIRLINES GROUP S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaçiones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes. Rama, SEMMIA **6** :

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

E D S U D D

MCM/PVS/MAS [323] 23/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

re Investigaçio - Interna SHATER SOTESE TACKDIJA